



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Fronteras

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Fronteras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Fronteras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Fronteras, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$7,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$354,360
Bancos/Tesorería	2,804,751	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,408,994
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	451,964	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,200,585
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$3,263,715</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$8,963,939</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	2,800		<b>\$8,963,939</b>
Edificios no Habitacionales	497,500	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Otros Bienes Inmuebles	648,000	Aportaciones	6,476,473
Mobiliario y Equipo de Administración	807,593	Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,879,203)
Equipo de Transporte	2,863,947	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,612,459
Equipo de Defensa y Seguridad	303,708	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$1,209,729</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	831,708		
Anticipos a Largo Plazo	4,697		
Otros Activos Diferidos	950,000		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$6,909,953</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$10,173,668</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$10,173,668</b>

*af*

*l*

*[Signature]*

*ce*

*[Signature]*

*6*



**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo de \$8,963,939, se integra por adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$354,360 derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$1,408,994 correspondiente a Construcción de Puente por \$903,898, Aportación CODESON por \$497,500, FISMUN por \$100,000 y otros por \$(92,404); y de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$7,200,585, siendo éstos CECOP por \$4,868, Programa Emergente de Empleo por \$89,927, Francisco Martín García por \$2,417, Crédito Banobras por \$2,447,109, Tesorería del Estado por \$1,190,000, Impuestos por Pagar por \$870,028, Jesús Villalobos Moreno por \$7,696, CIA Mexicana del Cobre por \$126,640 y otros por \$294,233; además adeudos con el Gobierno del Estado pendiente de ser descontados de Participaciones compuestos de un saldo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$1,913,066, Fideicomiso de Seguridad Pública por \$47,151, y dos vehículos para Secretaría Municipal por \$507,450 y de un saldo negativo de anticipo de participaciones por \$300,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$470,296
Derechos	235,320
Productos	6,500
Aprovechamientos	339,768
Participaciones y Aportaciones	33,770,837
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	950,101
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$35,772,822</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$8,489,409
Materiales y Suministros	3,022,995
Servicios Generales	4,892,060
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,119,184
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	59,630
Inversión Pública	13,677,085
Deuda Pública	900,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$32,160,363</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$3,612,459</b>

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora por \$3,612,459 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, dicho ahorro se ve reflejado en su mayoría en el saldo final en la cuenta de Bancos.

Municipio de Fronteras, Sonora.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.36 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 36 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 88.11% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 88 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 10.10% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 90 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 10 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 77%, básicamente en el capítulo Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$944,225	470,296	(473,929)	(50)
Derechos	770,616	235,320	(535,296)	(69)
Productos	100	6,500	6,400	6,400
Aprovechamientos	0	339,768	339,768	100
Participaciones y Aportaciones	18,549,821	33,770,837	15,221,016	82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	950,101	950,101	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$20,264,762</b>	<b>35,772,822</b>	<b>15,508,060</b>	<b>77</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$20,264,762</b>	<b>35,772,822</b>	<b>15,508,060</b>	<b>77</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 50%, representando una disminución \$473,929 reflejándose básicamente en el concepto Impuesto Predial con una variación del 70%, debido a la poca participación de la población; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 67%, se debió a que la población no efectuó las adquisiciones de bienes inmuebles que se esperaba; e Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 25%, principalmente a la falta de recursos que tiene la población por lo que se requiere establecer un programa de incentivos con el fin de regularizar esta situación.



- **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$535,296, que representa el 69%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público, debido a que no se firmó el nuevo convenio con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho, por lo que la recaudación fue casi nula.
- **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron mayores a los presupuestados por \$6,400, básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, presentando una variación positiva debido a que se solicitó el inmueble para renta por parte de un particular para realizar eventos el cual no estaba planeado.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior al presupuesto por \$339,768 que representa el 100%, en los conceptos de Donativos con una variación del 100%, debido a que se recibieron algunos donativos por parte de la compañía Minera del Cobre para el pago de doctores que atiende a ciudadanos y Porcentaje sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal, ya que por error no fue presupuestada para el ejercicio.
- **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$15,221,016 que representa 82% del presupuesto, reflejándose principalmente en Convenios y Programas Federales Estatales.
- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$950,101 desglosados de la siguiente manera:

**Apoyos Extraordinarios del Gobierno del Estado**

Gobierno del Estado Anticipo a Participaciones para pago de aguinaldos \$950,000

**Otros Ingresos**

Intereses ganados \$101

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 2.94% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$121.76 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.47 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 22.80% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 23 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

*af* *l*

*[Signature]*

*ce*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Fronteras sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto por \$11,895,601 que representa del 59%, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, e Inversión Pública, dichos gastos fueron soportados por ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$9,141,708	8,489,409	652,299	7
Materiales y Suministros	2,195,795	3,022,995	(827,200)	(38)
Servicios Generales	4,343,087	4,892,060	(548,973)	(13)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	707,325	818,156	(110,831)	(16)
<b>Gasto Corriente 53%</b>	<b>\$16,387,915</b>	<b>17,222,620</b>	<b>(834,705)</b>	<b>(5)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	287,673	301,028	(13,355)	(5)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	59,630	(59,630)	100
Inversión Pública	1,783,081	13,677,085	(11,894,004)	(667)
<b>Gasto de Inversión 44%</b>	<b>\$2,070,754</b>	<b>14,037,743</b>	<b>(11,966,989)</b>	<b>(578)</b>
Deuda Pública 3%	\$1,806,093	900,000	906,093	50
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$20,264,762</b>	<b>32,160,363</b>	<b>(11,895,601)</b>	<b>(59)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 10, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$32,160,363; es decir se observó una variación del 59%, superior en relación con el presupuesto de \$20,264,762, lo que representa \$11,895,601, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$652,299, que representa el 7% del presupuesto, básicamente en la partida de Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 64%, no se ejerció en su totalidad debido a que para su pago se condicionó al personal a que cumpliera con la puntualidad y asistencia a sus labores lo cual no se cumplió y por lo tanto no se les pagaron los estímulos correspondientes.



• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior por \$827,200 que representa el 38% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Materiales Complementarios, esta partida se sobregiro en 100% debido a que no se presupuestó, pero se presentó la necesidad de adquirir estos materiales para realizar diversas reparaciones menores de remozamiento e instalaciones eléctricas en edificios propios; Medicinas y Productos Farmacéuticos, con una variación del 43%, se gastó de mas esta partida debido al incremento en la morbilidad de los empleados y los familiares por los cambios climáticos y las temperaturas que se presentaron a final de año; Combustibles, con una variación del 16%, debido a diversas problemáticas de manifestaciones laborales con conatos de violencia donde se pidió el apoyo con rondines de policia durante tres semanas y los poblados en mención se encuentran separados por 20 kilómetros de recorrido, por cual se gastó más de lo programado; y Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación del 168%, debido a la gran carga de trabajo de la motoconformadora, se requirió cambiar las cuchillas y los tornillos de las mismas por tres ocasiones lo cual no estaba contemplado hacer.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta un gasto superior por \$548,973 que representa el 13% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 21%, se gastó de mas debido al incremento en el consumo del servicio y al pago de alumbrado especial por parte de las festividades decembrinas, como los adornos luminosos que se pusieron en la plaza pública, así como la necesidad de mantener por mas tiempo encendido el lote de postes del municipio; Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación del 100%, esta partida no estaba programada, sin embargo cuando se requería reparación de la maquinaria propia, se tuvo la necesidad de arrendar en los casos de cuando estaba una obra en proceso y resultaba más caro pararla que continuar con equipo rentado; Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 200%, ya que se realizaron varias festividades por partida doble , ya que los festejos que se realizan en la localidad de Fronteras , se repitieron en la comunidad de Esqueda y en este año se le dio especial atención a los festejos que incluían la convivencia familiar, como el día del niño, el día de la madre, y el festejo de las personas de la tercera edad, así como la premiación de eventos deportivos; y Servicios Asistenciales, con una variación del 89%, debido a que se recibieron muchas solicitudes por parte de la ciudadanía para atender necesidades de salud y para el pago de ataúd de familiares, y necesidades imprevistas que no podían esperar y que no estaban contempladas en el presupuesto.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capitulo se ejercieron recursos por \$1,119,184 aplicados de la siguiente manera; En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$818,156, otorgados cómo: Apoyos a Médicos, Gastos Funerarios, Centro de Salud, Telégrafos, apoyo a Juez Local, Cruz Roja, pago mensual al chófer de la ambulancia, Fomento Deportivo, CORETT , IFE, además de apoyos a Escuelas del Municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$301,028 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$59,630 destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Automóviles y Camiones, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Refacciones y Accesorios Mayores.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural, caminos rurales, rehabilitación de edificios y espacios públicos

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$900,000 correspondientes a una amortización de un Anticipo a Cuenta de Participaciones.

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.06% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%
--	---

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$187,202 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095
--	---

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.63% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
--	---



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$172.42 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Fronteras recaudó \$1,051,884 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 142% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.42 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.36 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley



### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,966,990, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,062,308, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,109,271, que representa el 98%, Gasto Corriente por \$4,600, que equivalen al 1% y Gastos Financieros por \$1,271, representando el 1%, dando un total de \$1,115,142. El egreso de \$1,115,142, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,062,308, determinándose una diferencia por -\$52,834, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 143172368 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y infraestructura básica educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 1% restante corresponde a gasto corriente, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,007,589, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$3,928,474, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$5,472, equivaliendo al 1%, dando un total de \$3,933,946. El egreso de \$3,933,946, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,007,589, determinándose una diferencia por \$73,643, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 143172233 de Bancomer, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$5,472, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.45% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 0.5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af b



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Fronteras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Fronteras Sonora, informó que logro realizar todas sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Agua Potable y Drenaje, Pavimentación, Seguridad Pública, Educación y Cultura, Salud, Deporte, Comunicaciones, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 93.81% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.76 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,779,209 y los Egresos a \$1,739,173 representando un Ahorro de \$40,036.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$1,779,209, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos por Servicio por \$664,852, que representa el 38.23%, Gastos Administrativos por \$1,063,371, que representa el 61.14% y Gastos Financieros por \$10,950, que representa el 0.63%, del total.

##### 4.2 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$924,064 y los Egresos a \$581,974 representando un Ahorro de \$342,090.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones CECOP por \$814,918, que representa el 88.19% y Aportaciones Ayuntamiento por \$109,146, que representa el 11.81%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Generales por \$2,889, que representa el 0.50% e Inversión en Infraestructura para el Desarrollo por \$579,085, que representa el 99.50%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Fronteras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

Municipio de Fronteras, Sonora.



## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que el Municipio otorgó gastos por comprobar por \$7,315 sin que a la fecha de la revisión hayan sido comprobados.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales a empleados de la actual administración municipal por \$9,000.

#### Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un remanente de Fondos Federales por \$3,051,283 que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$828,389 en el saldo de pasivo de Banobras, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$3,275,498 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores Diversos) subcuenta Banobras por \$2,447,109.

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2119-003: Anticipo de Participaciones, presenta un saldo negativo por \$300,000.

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), destinado a la realización de obras de pavimentación por \$2,000,000, se incumplió con



la Cláusula Décima del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$2,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

#### OBSERVACIONES GENERALES

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron vehículos recibidos en comodato con un valor de \$506,095 no se encuentran registrados en Cuentas de Orden.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se encuentra registrado en Estados Financieros el concepto de Deudores por Impuesto Predial, sin que al momento de la revisión se haya cuantificado.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.10 Al 31 de diciembre se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$344,243 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2011.

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2011, se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$14,645,676 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$159,723.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$160,951.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados, debido a que no se detalla claramente el uso y destino de las erogaciones realizadas por \$10,000.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$4,776.

- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61408-TES -11-002: Construcción de Red de Agua Potable en la Colonia Lamadrid en la Localidad de Fronteras, 61408-TES-11-003: Construcción de Línea de Agua Potable en Colonia El Gallo de la Localidad de Fronteras, 61408-TES-11-004: Rehabilitación de Plaza Municipal en la Localidad de Turicachi, 61422-TES-11-005: Pavimentación de Calle Centro de Salud en la Localidad de Esqueda, 61503-TES -11-007/ 61503- TES-11-008: Construcción del



Vado Cuesta Colorada (El Taraizal), en la Localidad de Esqueda, 61901-TES-11-09: Construcción de Nicho en Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, en la Localidad de Esqueda, 61901-TES-11-10: Remozamiento e Instalación de Puertas en Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, en la Localidad de Esqueda, 61901-TES-11-11: Rehabilitación de Museo de la Localidad de Esqueda y 62509-PET-11-002: Rehabilitación de Caminos Rurales, por un importe de \$289,287, ejecutada con recursos Propios y Estatales, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

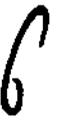
1.17 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61403-TES-11-001: Rehabilitación de Rastro Municipal y Corrales por un importe de \$31,151, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el Expediente técnico no integrado y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$8,731.

1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61422-FOP-11-001: Pavimentación en Avenida Sonora de la Localidad de Esqueda por un importe de \$1,999,173, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61403-05 PET-11-002: Limpieza de Canales en la Localidad de Cuquiarachi por un importe de \$101,228, ejecutada con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.

 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61210-01 FAI-11-001: Ampliación Unidad Básica de Rehabilitación UBR DIF en la Localidad de Esqueda por un importe de \$150,000, ejecutada con recursos Estatales Directo, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.

 1.21 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-517/NC2-518/NC2-519/NC2-520/FID-11-01: Pavimentación de la Avenida Hidalgo, Calle Plutarco Elías Calles, Calle Río Mayo y Calle Río Yaquí en la Localidad de Esqueda por un importe de \$9,842,569, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectaron conceptos pagados no realizados por \$219,713.

 Revisión de Recursos Humanos 

1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos y dietas por un importe en el período de revisión de \$192,000 a



integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización por \$44,352.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el total de los 97 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social.

#### Objetivos y Metas

#### OBSERVACIONES GENERALES

- 1.25 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 501 metas seleccionada para su revisión se acreditaron 470 incumpliendo con 31 consistentes en: Fomentar, convocar y presidir reuniones con el Consejo de Desarrollo Municipal y Comités Comunitarios (12), realizar informes sobre los avances de las obras a ejecutarse en el 2011 (12), elaborar proyectos de inversión en infraestructura necesaria para el Municipio (6) y realizar investigaciones para el mejoramiento de la vivienda en el Municipio (1).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$210,961.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$85,000.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se aplicaron recursos en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$4,600, generando productos financieros por \$207, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$4,807.



- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61420-01 FIS-11-001: Construcción de Guarniciones y Camellones en Boulevard Ferrocarril en la Localidad de Esqueda, 62404-01 FIS-11-002: Rehabilitación de Kinder Ángela en la Localidad de Esqueda y 61420-02 FIS-11-017: Construcción de Banquetas en Avenida Sonora de la Localidad de Fronteras, por un importe de \$500,081, ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61210-02-FIS-11-011: Construcción de Baños en la Localidad de Cuquiachí, 61214-01 FIS-11-012: Techumbre Escuela Primaria 21 de Agosto de la Localidad de Turicachi, 61403-01 FIS-11-013: Construcción Vado de Río Lerma calle 3ra. y 4ta. en la Localidad de Esqueda y 61403-03 FIS-11-015: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Madero en la Localidad de Esqueda, por un importe de \$152,240, ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$107,043.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$32,903.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$90,690.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó que se efectuaron gastos presuntamente improcedentes por \$18,682, debido a que no son gastos propios del Sujeto de Fiscalización.



- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$9,655.

**Revisión de Recursos Humanos**

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que la totalidad de los servidores públicos que laboran en el Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento no cuentan con seguridad social y servicio médico, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	31	\$23,059,582
No Cuantificadas	5	0
	<u>36</u>	<u>\$23,059,582</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$23,059,582. Esto representa el 71.70% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.45 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 72 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	30	2	28
2009	43	2	41
2010	36	0	36

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
6.23	20%	1.25



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Evaluación a la recaudación del ingreso	4.59	20%	0.92
Evaluación al ejercicio del gasto	6.36	20%	1.27
Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	8.76	10%	0.88
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.45	20%	0.89
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.01</b>

**VIII. SALVEDADEDES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.	\$159,723
Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.	210,961
Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.	90,690

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.12, 1.26 y 1.33 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Fronteras, Sonora**.

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Municipio de Fronteras, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

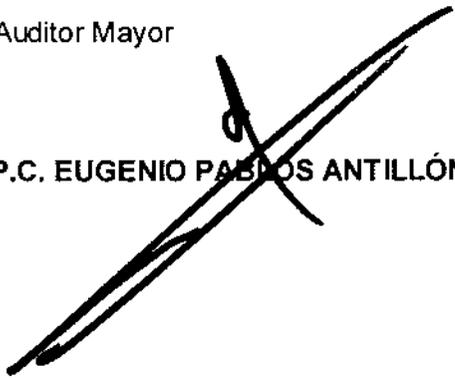
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA




INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

